

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

16862 *Resolución de 6 de octubre de 2022, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 3/2013, de 4 de junio de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y en el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto por el que se aprueba su Estatuto Orgánico.

Esta Comisión resuelve anunciar la convocatoria para proveer los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos y que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Secretaría General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, (Registro General calle Barquillo, 5, 28004 Madrid), en el modelo de instancia que figura como anexo II.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Las solicitudes presentadas se valorarán por el órgano correspondiente del que dependa la plaza convocada, para informe que será elevado a la Presidenta de la CNMC.

Sexta.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 6 de octubre de 2022.–La Presidenta, P.D. (Resolución de 29 de abril de 202), el Secretario General, José Manuel Bernabé Sánchez.

ANEXO I

Relación de puestos

N.º de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. específico	Localidad	Adscripción	
							Ad.	Gr.
		<i>Departamento de Promoción</i>						
		Subdirec. de Estudios e Informes						
1	5082792	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	1	29	21.920,64	Madrid.	A4	A1
		Subdirec. Ayudas Públicas e Informes de Proyectos Normativos						
2	5087026	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	1	29	21.920,64	Madrid.	A1	A1
		<i>Secretaría General</i>						
		Subdirec. de Sist. Tecnol. Inform. y Com.						
3	5638439	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	1	29	21.920,64	Madrid.	AE	A1
		<i>Dirección de Competencia</i>						
4	5313009	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta de la Unidad de Inteligencia Económica.	1	29	21.920,64	Madrid.	A4	A1
		Subdirec. de Industria y Energía						
5	1788234	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	1	29	21.920,64	Madrid.	A4	A1
		<i>Dirección de Competencia</i>						
6	1652472	Secretario/Secretaria del Director.	1	17	7.885,64	Madrid.	AE	C1/C2

AE: Administración del Estado.

A1: Administración del Estado y Autonómica.

A4: Otras Administraciones.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento	Cuerpo o escala a que pertenece:		Número de registro de personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. destino:	C. específico:	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre Designación anunciada por Resolución de fecha (Boletín Oficial del Estado de), para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/*UNIDAD/OAAA.	LOCALIDAD

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 20....
(lugar, fecha y firma)

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA.
Registro General calle Barquillo, 5.
28004 - MADRID